



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-INEN-1

"ADQUISICIÓN DE GRAPADORA DESCARTABLE DE PIEL"

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del día 04 de febrero de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000414-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORA DESCARTABLE DE PIEL", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Presidente Titular
MC. FERNANDO CARDENAS ESCALANTE, Primer Miembro Titular
QF. STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA, Segundo Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el calendario de etapas de las bases del procedimiento de selección en referencia, los siguientes participantes se registraron electrónicamente vía plataforma del SEACE:

Table with 9 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usos de Registro. It lists 8 suppliers with their respective details.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento, el 30/01/2025 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica vía plataforma del SEACE, donde se recibieron CUATRO (4) ofertas que fueron cargadas en el SEACE por parte de los postores, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen obtenida del SEACE:

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. It details 4 offers for the procurement of disposable skin staplers.

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

**PERÚ****Ministerio de Salud****Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

POSTOR: COVIDIEN PERU SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literales a), b), c), d), e), g), h) i), j), k), l) y m) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	05 y 06
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	07
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	32
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	33
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	34
Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del manual de instrucciones de uso o inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	✓	84 al 86 y 88 al 90
Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente.	✓	56 y 57
Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado.	✓	43 al 47
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente.	✓	59 al 76
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente.	✓	111 al 157
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literales a), b), c), d), e), g), h) i), j), k), l) y m) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	04 al 07
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	08
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	09
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	41
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	42
Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del manual de instrucciones de uso o inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	✓	10, 11 y 13
Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente.	✓	17 y 18
Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado.	✓	19 al 20
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente.	✓	21 al 27
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente.	✓	28 al 40
RESULTADO	SI CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

POSTOR: GREYACK MEDICAL SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literales a), b), c), d), e), g), h) i), j), k), l) y m) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	05 al 07
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	08
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	10
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	42
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	43
Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediano y del manual de instrucciones de uso o inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	✓	17 al 24
Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente.	✓	27 y 28
Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado.	✓	29
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente.	✓	30 al 39
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente.	✓	40
RESULTADO	SI CUMPLE	

POSTOR: LABMEDIC SAFE EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literales a), b), c), d), e), g), h) i), j), k), l) y m) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas		
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	✓	03
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	04 al 07
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	✓	08
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	✓	09
Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4)	✓	35
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (ANEXO N° 5)	No corresponde	
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	✓	36
Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediano y del manual de instrucciones de uso o inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	✓	10 al 14
Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente.	✓	18 y 19
Copia simple del Certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado.	✓	20 al 25
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente o documento equivalente.	✓	26 al 32
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA Vigente.	✓	33
RESULTADO	SI CUMPLE	

En ese sentido, habiéndose revisado los documentos conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores, el Comité de Selección colige que las ofertas de los postores: **COVIDIEN PERU SA, ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA, GREYACK MEDICAL SAC y LABMEDIC SAFE EIRL, SI CUMPLEN** conforme se describe en los cuadros y párrafos anteriores.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

IV. POSTERGACIÓN:

Por motivo de carga laboral que tienen los miembros del Comité de Selección (funciones asistenciales y administrativas) y debido a la cantidad de tiempo que involucra la revisión de los documentos de una gran cantidad de ofertas, se acuerda postergar la etapa de admisión para el miércoles 05 de febrero de 2025 a las 12:00 horas en el mismo lugar.

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 16:30 horas del mismo día.


.....
MC. FERNANDO CARDENAS ESCALANTE
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
PRESIDENTE TITULAR


.....
QF. STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-INEN-1****"ADQUISICIÓN DE GRAPADORA DESCARTABLE DE PIEL"**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 05 de febrero de 2025, se reunieron en la biblioteca del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000414-2024-OGA/INEN**, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2024-INEN "ADQUISICIÓN DE GRAPADORA DESCARTABLE DE PIEL", en concordancia con los Artículos 44°, 46° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO, Presidente Titular
- MC. FERNANDO CARDENAS ESCALANTE, Primer Miembro Titular
- QF. STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA, Segundo Miembro Titular

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

En ese sentido, continuando con el acto de admisión de ofertas (que fue postergado), el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas (detallados en el Numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas), según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR: COVIDIEN PERU SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas				
f) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el "ANEXO N°1" del requerimiento y especificaciones técnicas.	Material	• De la Grapadora: Polímero	✓	78 al 82
		• De las Grapas: acero inoxidable quirúrgico o titanio	✓	78 al 82
		• Libre de DEHP (opcional)	Opcional	
	Características principales	• Esterilizado por radiación gamma o por óxido de etileno	✓	78 al 82
		• Dispensador de grapas	✓	78 al 82
		• Con 35 grapas de acero inoxidable quirúrgico o de titanio anchas	✓	78 al 82
		• Dimensiones de las grapas: 6.5 mm (+/- 0.8) x 4.7 mm (+/- 0.8) o 4.8 mm x 3.4 mm	✓	78 al 82
		• Condiciones biológicas: No citotóxico e hiperalérgico.	✓	78 al 82
RESULTADO			SI CUMPLE	

POSTOR: ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°
Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas				
f) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el "ANEXO N°1" del requerimiento y especificaciones técnicas.	Material	• De la Grapadora: Polímero	✓	16
		• De las Grapas: acero inoxidable quirúrgico o titanio	✓	16
		• Libre de DEHP (opcional)	Opcional	
	Características principales	• Esterilizado por radiación gamma o por óxido de etileno	✓	16
		• Dispensador de grapas	✓	16
		• Con 35 grapas de acero inoxidable quirúrgico o de titanio anchas	✓	16
		• Dimensiones de las grapas: 6.5 mm (+/- 0.8) x 4.7 mm (+/- 0.8) o 4.8 mm x 3.4 mm	✓	16
		• Condiciones biológicas: No citotóxico e hiperalérgico.	✓	16
RESULTADO			SI CUMPLE	



POSTOR: GREYACK MEDICAL SAC

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°	
Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas				
f) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el "ANEXO N°1" del requerimiento y especificaciones técnicas.	Material	• De la Grapadora: Polímero	✓	12
		• De las Grapas: acero inoxidable quirúrgico o titanio	✓	12
		• Libre de DEHP (opcional)	Opcional	
	Características principales	• Esterilizado por radiación gamma o por óxido de etileno	✓	13
		• Dispensador de grapas	✓	12
		• Con 35 grapas de acero inoxidable quirúrgico o de titanio anchas	✓	12
		• Dimensiones de las grapas: 6.5 mm (+/- 0.8) x 4.7 mm (+/- 0.8) o 4.8 mm x 3.4 mm	✓	12
• Condiciones biológicas: No citotóxico e hiperalérgico.	✓	12		
RESULTADO		SI CUMPLE		

POSTOR: LABMEDIC SAFE EIRL

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		SI CUMPLE / NO CUMPLE	El sustento se encuentra en el Folio N°	
Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas				
f) Copia simple de la folletería, instructivos, catálogos o similares, emitida por el fabricante que permita demostrar que los bienes cumplen con el "Material" y las "Características Principales" contenidas en el "ANEXO N°1" del requerimiento y especificaciones técnicas.	Material	• De la Grapadora: Polímero	✓	14
		• De las Grapas: acero inoxidable quirúrgico o titanio	✓	14
		• Libre de DEHP (opcional)	Opcional	
	Características principales	• Esterilizado por radiación gamma o por óxido de etileno	✓	22
		• Dispensador de grapas	X	-
		• Con 35 grapas de acero inoxidable quirúrgico o de titanio anchas	✓	21
		• Dimensiones de las grapas: 6.5 mm (+/- 0.8) x 4.7 mm (+/- 0.8) o 4.8 mm x 3.4 mm	✓	21
• Condiciones biológicas: No citotóxico e hiperalérgico.	X	-		
RESULTADO		NO CUMPLE		

Motivo de no cumplimiento:

- Se ha revisado de manera integral la oferta y se tiene que, el postor LABMEDIC SAFE EIRL no acredita el cumplimiento de diversas características solicitadas en el Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección. Ver cuadro precedente.

Nota: A efectos de transparentar el no cumplimiento del postor, se señala que en la presente verificación no se consideraron los folios 15 y 16 de la oferta, debido a que en estos NO se identifica el membrete o algún signo distintivo del fabricante MERIL ENDO SURGERY, ni el nombre, ni la firma, ni el cargo de alguna persona que suscriba los documentos en representación del fabricante MERIL ENDO SURGERY, por lo tanto, NO se consideran como documentos emitidos por el fabricante MERIL ENDO SURGERY, NI como catálogo o folletería o brochure emitida por el fabricante MERIL ENDO SURGERY, tal como lo exige el Literal f) del numeral 2.2.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

II. RESUMEN DE LA ADMISIÓN:

A razón de todo lo revisado hasta este momento, el resultado final de la etapa de Admisión es el siguiente:

- El postor COVIDIEN PERU SA es considerado ADMITIDO.
- El postor ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA es considerado ADMITIDO.
- El postor GREYACK MEDICAL SAC es considerado ADMITIDO.
- El postor LABMEDIC SAFE EIRL es considerado NO ADMITIDO.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Por otro lado, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, los del Comité de Selección proceden a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Factor de evaluación: PRECIO

N°	POSTOR	ESTADO	VALOR ESTIMADO	EVALUACIÓN			RESULTADO FINAL	
				MONTO OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	COVIDIEN PERU SA	ADMITIDA	S/. 111,720.00	S/. 261,018.00	36.47	-	36.47	TERCERO (3RO)
2	ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA	ADMITIDA		S/. 126,000.00	75.56	3.78	79.33	SEGUNDO (2DO)
3	GREYACK MEDICAL SAC	ADMITIDA		S/. 95,200.00	100.00	5.00	105.00	PRIMERO (1RO)

IV. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, en cumplimiento del Numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el Primer lugar y Segundo lugar según el orden de prelación luego de culminada la evaluación, a fin de determinar si estos cumplen con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

Orden de Praelación: ==>	PRIMERO (1RO)		SEGUNDO (2DO)	
POSTOR PARTICIPANTE ==>	GREYACK MEDICAL SAC		ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO N°	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO N°
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN				
Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento Así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas a establecimientos farmacéuticos emitidas por DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos ARM del Ministerio de Salud MINSA, según corresponda. Acreditación: Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.	✓	48 y 49	✓	45 y 46
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 335,160.00 (Trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 27,930.00 (Veintisiete mil novecientos treinta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: DISPOSITIVOS MÉDICOS EN GENERAL DE USO HUMANO. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	✓	50 al 101	✓	47 al 53
PONDERACIÓN TÉCNICA	SI CALIFICA		SI CALIFICA	



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Por lo expuesto, el comité de selección, para el presente acto, concluye que:

- La oferta del postor GREYACK MEDICAL SAC SÍ CALIFICA, obteniendo el Primer (1er) lugar en el orden de prelación.
- La oferta del postor ENDOSCOPIA QUIRURGICA SA SÍ CALIFICA, obteniendo el Segundo (2do) lugar en el orden de prelación.

V. BUENA PRO:

Por consiguiente, teniendo en cuenta los resultados de la admisión y evaluación llevada a cabo en los actos previos, el Comité de Selección acuerda otorgar por unanimidad la Buena Pro, de acuerdo al siguiente detalle:

- Postor Ganador : GREYACK MEDICAL SAC
- RUC : 20549635726
- Monto total adjudicado : S/ 95,200.00 (Noventa y cinco mil doscientos con 00/100 soles)

Por lo tanto, no habiendo asuntos adicionales que tratar, los participantes suscriben la presente acta en señal de conformidad y dan por concluida la sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día.

MC. FERNANDO CÁRDENAS ESCALANTE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

Lic. Adm. HARRY TRUMAN ROMAN SAAVEDRA RUBIO
PRESIDENTE TITULAR

QF. STEFANI YOSELI CHIPANA PAYHUA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR